

DECRETO ALCALDICIO N° 3212 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2522 de fecha 08 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA", con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-94-L113.

Memo. N° 1918 de fecha 08 de Noviembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 155 de fecha 06 de Noviembre de 2013, Ley SEP, Escuela David del Curto.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	\$ 1.065.292
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 2.500.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-94-L113, por "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA", por No cumplir con las Bases PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/UT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)